



RESOLUCIÓN MD N° 1021/21

“Actividad de Capacitación”

FACPCE - CECyT

**Liquidación de sueldos durante la pandemia y post-pandemia:
Suspensiones, despidos, el artículo 223 Bis, beneficios del Programa
ATP y el Teletrabajo**

VISTO:

Que la Resolución 345/06 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. implementa el Sistema Federal de Actualización Profesional en el ámbito nacional.

Que este Sistema funcionará en base a programas de capacitación y actualización profesional desarrollados en los Consejos Profesionales con la coordinación de la F.A.C.P.C.E. y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8º de la Res. 345/06, los Consejos Profesionales serán responsables de la implementación, ejecución y administración económico-financiera y operativa de los programas que en su jurisdicción se reconozcan.

Los créditos a cada participante serán otorgados por la F.A.C.P.C.E. como responsable de la implementación de la actividad.

POR ELLO:

**LA MESA DIRECTIVA DE LA
FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES
DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar dentro del marco del Sistema Federal de Actualización Profesional la actividad **“Liquidación de sueldos durante la pandemia y post-pandemia: Suspensiones, despidos, el artículo 223 Bis, beneficios del Programa ATP y el Teletrabajo”**, cuyos Objetivos, Temario y Docente se adjuntan en el ANEXO que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Otorgar un crédito por hora.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a los Consejos adheridos, regístrese, archívese.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Marzo de 2021

Dr. Catalino Núñez
Secretario

Dr. Silvio M. Rizza
Presidente



ANEXO ACTIVIDAD DE CAPACITACION

Nombre de la Actividad:

Liquidación de sueldos durante la pandemia y post-pandemia: Suspensiones, despidos, el artículo 223 Bis, beneficios del Programa ATP y el Teletrabajo.

Antecedentes del tema:

Se trata de un tema de suma actualidad, que resulta de utilidad desde el punto de vista de la práctica profesional, donde se analizan las cuestiones más importantes en materia laboral y de la seguridad social durante la pandemia.

Argumentación del interés que supone pueda tener para la matrícula en la fecha actual:

El tema resulta de marcado interés, ya que resume muchas de las cuestiones que se vienen debatiendo en el área; y pretende echar luz sobre situaciones prácticas y consecuencias en la liquidación de haberes y la seguridad social, que no aparecen tan claras de la normativa analizada, y requieren un análisis e interpretación adecuada.

Objetivos:

El objetivo del curso es hacer un repaso de las normas dictadas durante la pandemia que afectaron el ámbito laboral, sus consecuencias en la post pandemia y la situación actual desde la liquidación de haberes y la seguridad social; así como el impacto en las relaciones laborales y la irrupción del teletrabajo como nueva modalidad.

Contenidos:

- Suspensiones y despidos en marco de la pandemia y post pandemia.
- Efectos en materia de la seguridad social, ART y obra social. Aplicación de artículo 223 Bis, LCT y sus consecuencias.
- Medidas para moderar el impacto de la pandemia y su situación actual.
- Teletrabajo: breve análisis crítico de la normativa, implicancias e implementación.
- Tratamiento de dispensados, grupos de riesgo, esenciales y personas al cuidado de menores.

Bibliografía:

Norma vinculada.

Destinatarios:

Profesionales en Ciencias Económicas.

Materiales:

No aplica.

Carga horaria:

2 (dos) horas

Expositor:

Dr. Norberto Germán Lovero